INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 ID 370680
LOTE 6 y 7: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON REPUESTOS

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B., en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211, con domicilio en la ciudad de San José de los Arroyos, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON REPUESTOS**".- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
Contrato;
El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del proveedor;
La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Adenda Nº 01/2019 de fecha 09 de octubre de 2019 y la Adenda Nº 02/2019 de fecha 15 de octubre de 2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370680.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 878/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE NRO: 6							
[redacted]							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico,	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000

		incluye tablero, señalizacion y refrigeracion.					
2	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague, con cambio de cojinete, bujes y plataforma completo	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
3	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno, con cambio de pastillas, fluidos y cañerias de alta presion	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
4	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
6	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
7	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor, con provision de juegos de aceites y filtros completos	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
						Precio Total	11.000.000

LOTE NRO: 7

LOTE NRO 07: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET EDITA Contrato Abierto Nº Adjudicación Directa [illegible]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico, incluye tablero, señalizacion y refrigeracion	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
2	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague, con cambio de cojinete, bujes	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
3	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno, con cambio de pastillas, fluidos	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
4	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
6	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO		800.000	800.000

						Precio Total	6.300.000
						Total Lote 6 y 7	17.300.000

Total: 17.300.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: diecisiete millones trescientos mil.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Gral. Díaz y Patricio Escobar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General de la Municipalidad de San José de los Arroyos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 30 del mes octubre y año 2019.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Emiliano Martínez Florentín
Taller Mecánico JM
El Proveedor